



Giran segunda orden de aprehensión contra expolicía que lanzó a perro a un cazo con aceite hirviendo

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México emitió una nota informativa sobre la obtención de una nueva orden de aprehensión contra Sergio "N", expolicía de la Ciudad de México por su presunta participación en el delito de homicidio calificado en grado de tentativa.

Esta acción se llevó a cabo en respuesta a un incidente ocurrido en Tecámac, donde Óscar Ávila, locatario de la carnicería Chucky, fue agredido y amenazado de muerte.

El día anterior, Sergio "N" había sido arrestado por otra orden de aprehensión por el delito de maltrato animal hacia un perro que lanzó a un cazo con agua hirviendo.

Durante esta detención, las autoridades locales trabajaron en colaboración con la Comisión Nacional Antihomicidio (Conaho) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana federal y la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC) para localizar al sospechoso.

Los hechos que se investigan ocurrieron el domingo 28 de mayo, cuando Sergio "N" ingresó a la carnicería mencionada y, presuntamente, agredió verbalmente al propietario del establecimiento. Además, se le acusa de haberlo amenazado con un objeto punzocortante y un arma de fuego, con la supuesta intención de quitarle la vida.

La Fiscalía del Estado de México presentó pruebas recopiladas por sus agentes durante las investigaciones correspondientes, lo que les permitió solicitar una nueva

orden de aprehensión a la Autoridad Judicial. Esta solicitud fue concedida, pero es importante resaltar que el acusado se presume inocente hasta que se emita una sentencia definitiva en su contra.

SERGIO "N" ERA POLICÍA, REVELÓ LA SSC

La SSC señaló que el imputado se desempeñaba como policía es de la Ciudad de México al momento de realizar las agresiones, e informó que en cuanto se supo de su presunta participación, fue destituido de su cargo.

"Esta Secretaría informa que formó parte de la institución, sin embargo, desde el momento que fue identificado y que se giró una orden de aprehensión en su contra por parte de la FGJ-Edomex, fue suspendido inmediatamente", indicó la dependencia.

La dependencia confirmó que colaboró con información para localizar a Sergio "N" y desplegó personal en coordinación con la Fiscalía del Estado de México para su detención, lograda el 30 de mayo en la alcaldía Coyoacán.

Además, indicó que no tendrá tolerancia con conductas como la que mostró Sergio "N" al realizar los delitos por los que se le acusa.

"Esta Secretaría no tolerará conductas contrarias al código de ética y los principios que la rigen, y habrá cero tolerancia en la comisión de actos que dañen a la ciudadanía", agregó la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX en la tarjeta informativa. (Gerardo Mayoral)